	FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CÓDIGO: BS-F-31	
		FECHA: 2023-01-31	VERSIÓN:V-4

NOMBRE:	VANESSA CHOPERENA PRECIADO
ÁREA:	DPR - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL - ARN CESAR LA GUAJIRA
PROFESION:	INGENIERA ELECTRONICA
FECHA DE GRADO:	26/03/2010
POSTGRADO:	N.A.
FECHA DE GRADO - POSTGRADO :	N.A.
CIRCULAR APLICABLE:	29 de 2023

EXPERIENCIA: De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:

PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		EQUIVALENCIAS		VALOR HONORARIOS
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA			
23	FACILITADOR	Pregrado	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada			$ 5.478.000,00

ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO
CONTRATO ARN No: 1558 de 2023	7/07/2023	31/12/2023	5,80	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.
CONTRATO ARN No: 532 de 2023	22/02/2023	30/06/2023	4,27	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.
CONTRATO ARN No: 762 de 2022	19/01/2022	16/12/2022	10,90	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.
CONTRATO ARN No: 1488 de 2021	7/07/2021	31/12/2021	5,80	Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios personales para la ejecución de actividades administrativas y operativas de la información relacionada con el acompañamiento que realiza la entidad a la población objeto para fortalecer el acceso a los beneficios que la normatividad vigente les otorga.
CONTRATO ARN No: 1062 de 2021	9/02/2021	30/06/2021	4,70	Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios personales para la ejecución de actividades administrativas y operativas de la información relacionada con el acompañamiento que realiza la entidad a la población objeto para fortalecer el acceso a los beneficios que la normatividad vigente les otorga.
PROSPERIDAD SOCIAL-019	5/01/2016	31/12/2016	11,87	La presente orden tiene por objeto la prestación de servicios de apoyo a la gestión como COORDINADOR LOCAL en el municipio del Departamento del Cesar designado por el supervisor, de acuerdo con las especificaciones determinadas por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE, en el marco del Contrato N° 283 de 2015 suscrito entre la ANSPE (hoy Departamento Administrativo para la Prosperidad Social) y UNIMAGDALENA, en el grupo 07 - Cesar. Obligaciones: 2. Participar en los procesos de orientación metodológica a los cuales sea convocado por el Coordinador Local de acuerdo al plan establecido. 3. Cumplir los lineamientos técnicos impartidos relacionados con el componente de acompañamiento familiar y comunitario.
		TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA	43,33	

Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad.

Verificación requisitos	Yodi Tatiana Contreras Mayorga
Proyectó	Yodi Tatiana Contreras Mayorga
Revisó:	Diego Felipe Herrera Piñeros
Aprobó:	Juan Pablo Rendón Garcia

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"